



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 25 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DR. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, CONFIRMA LA SENTENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS N.º 3 DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-04-000-2025-02870-01 INSTAURADA NRIQUE CAMILO DIAGO BENAVIDES, MEDIANTE APODERADO JUDICIAL, CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL Y EL JUZGADO MIL SETECIENTOS CATORCE PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONTROL DE GARANTÍAS DE POPAYÁN, NOTIFICAR MARTHA LUCIA MIRANDA QUIÑONES DE LA PROVIDENCIA A, DEL ROCESO 520016644551202500041-XVII-119 .Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALIX

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

